

Núm. 1390/ (SECCION "B"). VISTOS: El acuerdo de Concejo N°707 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°138 de fecha 26.09.2016, para efectuar modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Educación; El Decreto Alcaldicio N°1804 de fecha 16.12.2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2016; ; El Decreto Alcaldicio N°1859 de fecha 28.12.2015, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2016; El Decreto Alcaldicio N°1829 de fecha 22.12.2015, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2016; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28.11.12 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28.10.12. El Decreto Alcaldicio N°1349 de fecha 20.09.2016, mediante el cual se designa como Alcalde Subrogante a don Néstor Haro Mancilla.

DECRETO

1. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Ingresos del Servicio Incorporado Educación, año 2016, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
1150503003001001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	40,000	1,000		41,000
1150503003002001	SUVBENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N°20.248	1,000	2,800		3,800
1150503007999	OTRAS TRANSF. CTES. DEL TESORO PUBLICO	8,000		2,400	5,600
1150503099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,000		1,000	0
1150899999	OTROS INGRESOS	2,000		400	1,600
	TOTALES	217,208	3,800	3,800	217,208

2. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos del Servicio Incorporado Educación, año 2016, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152102001001	SUELDOS BASE	19,388	5,000		24,388
2152102001004002	ASIG. DE ZONA ART.26 LEY N°19378 Y LEY N°19354	13,572	3,500		17,072
2152102001009003	BONIF. PROPORCIONAL ART.8 LEY N°19410	216	210		426
2152102001009004	BONIF. ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS ESCUELA	500	585		1,085
2152102001009999	OTRAS ASIG. ESPECIALES	3,205	960		4,165
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,208	420		1,628
2152101001001	SUELDOS BASE	6,879		5,772	1,107
2152101001004003	ASIG. DE ZONA DECRETO N°450 DE 1974	4,815		4,039	776
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,500		864	636
	TOTALES	217,208	10,675	10,675	217,208

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



NESTOR HARO MANCILLA
ALCALDE (S)
COMUNA DE RIO VERDE